

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

9730 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Imesapi, S.A."*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 24 de febrero de 2022, en uso de las facultades que le confiere el Art.30.5. n del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Imesapi, S.A." con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 1.000 metros cuadrados.
- Destino: servicios de mantenimiento, conservación y renovación de las instalaciones de alumbrado público y ornamental, instalaciones eléctricas de dependencias municipales y conservación de fuentes ornamentales públicas.
- Plazo de vigencia: 6 años.
- Ubicación: Polígono Pesquero Norte.
- Tasas:
 - Ocupación: 2.713,80 euros/año.
 - Instalación: 9.257,75 euros/año.
 - Actividad: 0,04% del volumen de negocio desarrollado en el puerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 16 de marzo de 2022.- La Presidenta, María del Pilar Miranda Plata.

ID: A220010924-1